



EL GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E

Hace constar

Que: **MARIA LUZ REDONDO OSPINO**, identificada con cédula No.32.750.520 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como asesora jurídica externa en el CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

Para constancia, se firma en Sampues en el mes de diciembre de 2023.

Atentamente,


HERNANDO MONTALVO VERGARA
Gerente



NIT: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 263 8189**INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO****I. Datos Generales del Contrato**

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	7		
Contrato N° 105				
Nombre del Supervisor	HERNANDO MONTALVO VERGARA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:		
Nombre del contratista	MARIA LUZ REDONDO OSPINO			
Identificación del contratista	32750520			
Objeto del contrato	El presente contrato de prestación de servicios profesionales tiene por objeto por parte de EL CONTRATISTA a prestar sus servicios como abogado externo en materia de asesoría jurídica en favor del Centro de Salud de Sampués E.S.E.			
Plazo	La duración del presente contrato comprende el período inicial desde el día 05 de mayo hasta el día 30 de octubre de 2023. Más el tiempo adicional hasta 29 de diciembre de 2023.			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) Contrato inicial.	626	Fecha del C.D.P 02 mayo 2023		
Número del Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) Adición del contrato	1418	Fecha del CDP 26 octubre 2023		
Número de Registro Presupuestal (R.P.) Contrato inicial.	665	Fecha del R.P (05 mayo 2023)		
Número del Registro Presupuestal (R.P) Adición del contrato	1418	Fecha del R.P 26 de octubre de 2023.		
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$26.400.000		
	Adición 1	\$8.800.000		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$35.200.000		
Fecha de inicio del contrato (05 de mayo 2023)	Fecha de terminación del contrato incluida la adición (29 DE Diciembre DE 2023)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

NIT: 900208532-6

Otros				
4. EJECUCION DEL CONTRATO				
	Descripción		Valor	
	Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$26.400.000	
	Adición No. 1		\$8.800.000	
	Adición No. 2		\$	
	Adición No. 3		\$	
	Valor Total del contrato		\$35.200.000	
	Porcentaje del Anticipo	%	\$	
	Porcentaje del Pago anticipado	%	\$	
	Valor Ejecutado del Contrato		\$30.800.000	
	Valor por ejecutar		\$4.400.000	
	Valor a pagar en el presente Informe		\$4.400.000	
	No. Factura o Cuenta de Cobro		CUENTA DE COBRO No.07	

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
1) Asumir la Defensa judicial en los procesos instaurados en contra de la E.S.E ante la Justicia Contenciosa, que le sean asignadas mediante poder por parte de la gerencia. Así mismo asumirá los de la Justicia Ordinaria a solicitud de la gerencia y ante otra instancia Judicial cuando la Entidad lo demande.	El Contratista estuvo atento a los procesos jurídicos donde actúa como abogada del Centro de Salud Sampués E.S.E, en el sentido de revisar y evaluar la estrategia de defensa judicial que se viene adelantando.
2. Defender y representar a la entidad en las demandas que cursen en contra de la misma y que le sean asignadas mediante poder.	<p>El día 14 de noviembre de 2023, se elaboró y radicó escrito dirigido a Señor JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: CARMELO JOSE FLOREZ VERGARA DEMANDADO: CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E RADICADO: 2019-00120-00, REF. CUMPLIMIENTO A LA INFORMACION SOLICITADA EN AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>El día 14 de noviembre de 2023, se elaboró y radicó escrito de alegatos de conclusión proceso, JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO Acción Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demandante JAVIER FLOEZ MARTINEZ DEMANDADOS CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E Y OTROS. Radicación 70 001 33 33 006 -2017-00257 - 00, Asunto: Alegatos de Conclusión.</p> <p>El 23 de noviembre se envía respuesta al JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS SINCELEJO - SUCRE REFERENCIA: Acción de Tutela de ROSALIA INES SUAREZ ARIAS contra E.S.E CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E. Radicación No. 70014088000430330024400</p>



NIL: 900208532-8



CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.

Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

	<p>El 23 de noviembre se proyectó para radicación y envío IMPUGNACION FALLO JUDICIAL dirigido al JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS SINCELEJO - SUCRE REFERENCIA: Acción de Tutela de ROSALIA INES SUAREZ ARIAS contra E.S.E CENTRO DE SALUD SAMPUES .E.S.E. Radicación No. 7001408800420230021400.</p>
<p>3. Emitir por escrito conceptos jurídicos cuando le sean solicitados por ese mismo medio a través de la Gerencia de la entidad.</p>	<p>El día 30 de noviembre recibo correo electrónico del CENTRO DE SALUD SAMPUES – auditora calidad y salud- donde se adjuntan documentos para ser estudiados y emitir opinión jurídica relacionados con SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DEL señor ALEJANDRO JOSE AVILA CONDE. – Ese mismo día se emitió opinión jurídica tendiente a obtener un informe del equipo técnico encargado de la búsqueda de la información, con el fin de que sirva de soporte a la respuesta que emitirá la entidad-</p>
<p>4) Estar atento a proyectar actos administrativos para la firma de la Gerencia de la empresa, dando el fundamento jurídico a las decisiones contenidas en dichos actos. Lo anterior de acuerdo a requerimiento de la Gerencia en los casos que así lo requiera.</p>	<p>El 21 de noviembre de 2023, por requerimiento del CENTRO DE SALUD SAMPUES, se les envía modelo de CERTIFICACION para los casos donde se revisa el correo electrónico y se informa que no se evidencia el recibido de notificaciones de juzgado.</p> <p>El 30 de noviembre se envía correo electrónico a la oficina de Recursos humanos para que apoyen con los soportes necesarios para proyectar acto administrativo de respuesta a un TRASLADO POR COMPETENCIA - RV: Tramite a la solicitud del Ciudadano LISSET ANDREA ALCALA SALAS Radicado No. 202342302077072 Ministerio de Salud y Protección.</p> <p>El 30 de noviembre se envían soportes de ejecutoria de sentencia en proceso RADICADO: 70-001-33-33-003-2017-00105-00 DEMANDANTE: JOHANNA PATRICIA PÉREZ VILLALBA DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAMPUÉS (SUCRE) MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Donde existe auto de obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior. Lo anterior con el propósito de proyectar acto administrativo de cumplimiento de fallo judicial.</p>
<p>5) Realizar acompañamiento en determinadas actividades inherentes de la entidad, donde surjan inquietudes estrictamente jurídicas, las Cuales deberán ser claramente señaladas por escrito por la Gerencia</p>	<p>El día 27 de noviembre, recibe en correo electrónico donde el CENTRO DE SALUD SAMPUES remite documentos relacionados con la notificación de la demanda de MERKYS LUIS MONTES GOMEZ DEMANDANDO: ESE CENTRO DE SALUD DE SAMPUES RADICACIÓN: 70001-33-33-001-2021-00199-00, para estudio y defensa.</p> <p>Se asistió a reunión convocada por el abogado de la Comisión de empalme de la administración municipal electa, programada el día 21 de noviembre de 2023, cuyo propósito era la entrega de información de los procesos judiciales que cursan en el CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.</p> <p>El día 30 de noviembre recibo correo</p>



NIL: 900208532-6



CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.

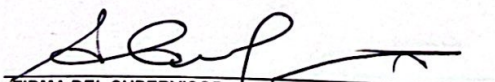
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

	electrónico del CENTRO DE SALUD SAMPUES, donde se adjuntan documentos para su estudio relacionados con un TRASLADO POR COMPETENCIA - RV: Trámite a la solicitud del Ciudadano LISSET ANDREA ALCALA SALAS Radicado No. 202342302077072 Ministerio de Salud y Protección
6) Estar atento a proyectar respuestas a Derechos de Petición, en los casos donde la Gerencia de la E.S.E así se lo solicite..	<ul style="list-style-type: none">Se proyectó oficio de fecha 14 de noviembre de 2023, dirigido a la Doctora YESSICA ISABEL GARAY DE LA OSSA Secretario de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Sampues, Asunto: Respuesta a REQUERIMIENTO PROCESO DE CIERRE EXITOSO DE GOBIERNOEl día 16 de noviembre se proyectó respuesta de solicitud de prórroga para dar respuesta a la señora ROSALIA INES SUAREZ ARIAS Al correo Mendozagerardo475@yahoo.com REF: Respuesta Derecho Petición recibido medio correo electrónico el día 25 de octubre de 2023El 23 de noviembre de 2023, se envía a recursos Humanos proyecto de respuesta ROSALIA DIAZ, para su revisión, validación y envío a la peticionaria. Asunto: Respuesta Derecho Petición recibido medio correo electrónico el día 29 de septiembre de 2023Se proyecto oficio del 30 de noviembre de 2023 dirigido al Señor RAFAEL HUMBERTO CARRASCAL Carrera 24 No. 20-04 Barrio Millán Vargas Correo: limarcelasilva09@gmail.com Sampues Ciudad REF: Respuesta a Petición del 26 octubre de 2023.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: informe de gestión entregado al supervisor

HERNANDO MONTALVO VERGARA, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó durante el mes de noviembre de 2023 a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Sampués en el mes de diciembre de 2023.


FIRMA DEL SUPERVISOR